

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 27925

Origen: Cámara Senadores - Heber, Luis Alberto; Lapaz Correa, Gustavo Javier; Penadés, Gustavo

Análisis: CAPITULO I De la Naturaleza y la Organización Transformase el Banco de Seguros del Estado en una persona jurídica de derecho público no estatal, que se denominará Banco Nacional de Seguros. El Banco se domiciliará en Montevideo, podrá establecer agencias, sucursales, representaciones y similares en el interior o exterior del país, y se regirá por las normas de derecho privado salvo los casos expresamente establecidos en la presente ley. (Art. 1) (Art. 2 a 5) CAPITULO II De la competencia (Art. 6 a 7) CAPITULO III Del régimen financiero (Art. 8 a 10) CAPITULO IV Del contralor administrativo, financiero y jurisdiccional (Art. 11 a 14) CAPITULO V Disposiciones Generales (Art. 15 a 17)

Título: BSE. PERSONA JURIDICA DERECHO PUBLICO NO ESTATAL. TRANSFORMACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-10-2005	CSS	350/2005	BSE. PERSONA JURIDICA DERECHO PUBLICO NO ESTATAL. TRANSFORMACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	350/2005

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-10-2005	CSS	Ordinaria . Sesión:48	Diario Nro.49 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	350/2005	475/0	Proyecto de ley con exposición de motivos y Disposiciones citadas.-